EL ACTOR Y EL SISTEMA

¿En qué condiciones y a qué precio, en cuanto a restricciones, es posible la acción colectiva, es decir, la acción organizada de los hombres?

Esta interrogante da origen al estudio presentado por Michel Crozier y Erhard Friedberg en su libro titulado *El actor y el sistema*. Las restricciones de la acción colectiva.

La obra muestra la reflexión hecha por los autores con respecto a la libertad de los actores sociales, por una parte, y la existencia de sistemas organizados por la otra.

La articulación de estas dos realidades para fundirse en la llamada acción colectiva, es analizada con profundidad en el texto.

Crozier y Friedberg, desarrollan su investigación con la finalidad de aportar elementos que permitan estudiar los problemas de la acción colectiva.

A través del análisis sociológico de las organizaciones, se plantea cómo la acción constituye un problema para las sociedades actuales, debido, ante todo, a que no es un fenómeno natural. Es un constructo social, cuya existencia plantea problemas.

Los modos de la acción colectiva no son circunstancias naturales que surjan espontáneamente y cuya existencia caiga por su propio peso, sino, soluciones específicas que han creado, inventado o instituido actores relativamente autónomos con sus recursos y capacidades particulares, para resolver los problemas de la acción colectiva.

Por otra parte, el análisis de las organizaciones aporta una contribución decisiva para la constitución de un nuevo modo de razonamiento sobre los asuntos humanos. Así, los constructores de acción colectiva en sus diferentes modalidades constituyen la solución mediante la redefinición de los problemas y los campos de interacción, los cuales se acondicionan o se organizan de tal suerte que los actores, en la búsqueda de sus intereses específicos, no ponen en peligro los resultados de la empresa colectiva; incluso los mejoran.

La acción colectiva, al no ser un fenómeno natural, no es un ejercicio gratuito; se trata de una coalición de hombres contra la naturaleza con miras a resolver problemas materiales. Los constructos inventados para este efecto redefinen y reacondicionan los problemas.

Finalmente, los autores afirman que toda estructura de acción colectiva, por estar sostenida sobre las incertidumbres naturales de los problemas por resolver, se constituye como sistema de poder. Por lo que, cualquier análisis serio de la acción colectiva debe considerar el poder como centro de sus reflexiones, pues la acción colectiva, no es otra cosa que la política cotidiana, y el poder su materia prima.

La obra, recientemente editada en México por Alianza Editorial Mexicana, se encuentra dividida para su lectura en cinco partes, las cuales permiten una detallada explicación del fenómeno de la acción colectiva y sus principales componentes: el actor y el sistema.

Crozier Michel y Erhard Friedberg. El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, 390 pp.

Salvador Hugo García Romero

